

## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Martín, sito en la Jr. Maynas N° 179 Tarapoto – San Martín – San Martín, siendo las 15:00 Horas, del miércoles 20 de julio de 2023, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC; CPC LUIS RAMIREZ TORRES, identificado con DNI N° 01122306; Órgano a cargo del Procedimiento de Selección; con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en las Bases Administrativas para la Etapa de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-UNSM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PANES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL AÑO ACADÉMICO 2023.**

El responsable del OEC deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE se registraron como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10010748700	CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS	14/07/2023	Válido		14/07/2023	10010748700	
2	Proveedor con RUC	10449763268	MIGUEL SABOYA VANESSA	17/07/2023	Válido		17/07/2023	10449763268	
3	Proveedor con RUC	20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20100511348	
4	Proveedor con RUC	20404097343	SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20404097343	
5	Proveedor con RUC	20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20605343288	
6	Proveedor con RUC	20610760491	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PANCAO E.I.R.L.	15/07/2023	Válido		15/07/2023	20610760491	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su propuesta electrónica a través de la consola del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, teniendo como información:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-UNSM/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAN DE CACAO Y PAN DE HAMBURGUESA ARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Nro. Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PAN CACAO Y PAN HAMBURGUESA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN					
		20610760491	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PANCAO E.I.R.L.	19/07/2023	09:27:48	Electronico
		20605343288	MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	19/07/2023	13:57:02	Electronico
		10010748700	CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS	19/07/2023	16:39:16	Electronico
		20404097343	SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C	19/07/2023	19:50:07	Electronico

### APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se procede a su revisión obteniendo el siguiente resultado:

1. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PANCAO E.I.R.L.

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Vigencia Poder de Fecha 18/07/2023
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
6	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	No Cumple (Observado)	Suscrita por el Representante Legal
<b>RESULTADO FINAL</b>			<b>NO ADMITIDA</b>

**DETALLE DE LA NO ADMISION:**

- El comité de Selección deja constancia que: Resulta pertinente indicar que, el procedimiento de selección se rige bajo el sistema de contratación "A suma alzada"; sin embargo, el postor presenta el Anexo 06 con información que corresponde a un procedimiento de selección bajo el sistema de "Precios Unitarios"; por lo tanto, corresponde NO ADMITIR LA OFERTA.
- El Comité de Selección deja constancia que: Nótese que en el citado **Anexo N° 6** no se indica expresamente que la oferta no incluye el tributo materia de exoneración [IGV], a pesar que el Postor se encuentra exonerado del IGV, según lo señalado en la ficha SEACE y en el **Anexo N° 7**.

De la información previamente analizada, se advierte que el postor goza de una exoneración legal [exoneración del IGV dispuesta por la Ley N° 27037], por lo que está obligado a presentar el **Anexo N° 6** [como requisito para la admisión de ofertas], en el que debe indicarse expresamente dicha información.

Sin embargo, en el **Anexo N° 6** presentado en la oferta del Postor, no se ha indicado que su oferta no incluye el IGV, conforme se requiere en las bases integradas para aquellos postores que gocen de ese beneficio.

En ese sentido, ha queda acreditado que en la oferta del Postor no se cumplió con presentar el **Anexo N° 6** [requisito para la admisión de su oferta], conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas.

Por tanto, corresponde **Declarar La No Admisión De La Oferta Presentada Por El Postor.**

**Marco Normativo Referencial: "Resolución N° 04131-2021-TCE-S2"**

## 2. MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Vigencia Poder de Fecha 06/05/2022
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
6	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
<b>RESULTADO FINAL</b>			<b>ADMITIDA</b>

## 3. CHAVEZ QUIJANO HENRY LUIS



Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Postor
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Copia de DNI
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Postor
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Postor
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Postor
6	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	No Cumple (Observado)	Suscrita por el Postor
<b>RESULTADO FINAL</b>			<b>NO ADMITIDA</b>

### DETALLE DE LA NO ADMISION:

- El comité de Selección deja constancia que: Resulta pertinente indicar que, el procedimiento de selección se rige bajo el sistema de contratación "A suma alzada"; sin embargo, el postor presenta el Anexo 06 con información que corresponde a un procedimiento de selección bajo el sistema de "Precios Unitarios"; por lo tanto, corresponde NO ADMITIR LA OFERTA.
- El Comité de Selección deja constancia que: Nótese que en el citado **Anexo N° 6** no se indica expresamente que la oferta no incluye el tributo materia de exoneración [IGV], a pesar que el Postor se encuentra exonerado del IGV, según lo señalado en la ficha SEACE y en el **Anexo N° 7**.

De la información previamente analizada, se advierte que el postor goza de una exoneración legal [exoneración del IGV dispuesta por la Ley N° 27037], por lo que está obligado a presentar el **Anexo N° 6** [como requisito para la admisión de ofertas], en el que debe indicarse expresamente dicha información.

Sin embargo, en el **Anexo N° 6** presentado en la oferta del Postor, no se ha indicado que su oferta no incluye el IGV, conforme se requiere en las bases integradas para aquellos postores que gozan de ese beneficio.

En ese sentido, ha queda acreditado que en la oferta del Postor no se cumplió con presentar el **Anexo N° 6** [requisito para la admisión de su oferta], conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas.

Por tanto, corresponde **Declarar La No Admisión De La Oferta Presentada Por El Postor.**

**Marco Normativo Referencial: "Resolución N° 04131-2021-TCE-S2"**

#### 4. SUPERMERCADOS LA INMACULADA S.A.C

Ord.	Requisito	Condición	Observación
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
2	Documento que acredite la Representación de Quien Suscribe la Oferta	Cumple	Vigencia Poder de Fecha 06/05/2022
3	Declaración jurada de acuerdo con Literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Suscrita por el Representante Legal
6	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	No Cumple (Observado)	Suscrita por el Representante Legal
<b>RESULTADO FINAL</b>			<b>NO ADMITIDA</b>

#### DETALLE DE LA NO ADMISION:

- El comité de Selección deja constancia que: Resulta pertinente indicar que, el procedimiento de selección se rige bajo el sistema de contratación "A suma alzada"; sin embargo, el postor presenta el Anexo 06 con información que corresponde a un procedimiento de selección bajo el sistema de "Precios Unitarios"; por lo tanto, corresponde **NO ADMITIR LA OFERTA.**
- Así mismo, la oferta del postor supera el Valor Estimado de la contratación.

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Habiéndose culminado la etapa de Admisión de la oferta; el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. Teniendo el siguiente resultado:

POSTOR	FACTOR PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	PRECIO	PUNTAJE	
MERCADOS DE MI SELVA E.I.R.L.	S/ 48,000.00	100 PUNTOS	1

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Razón Social de los Postores		MERCADOS DE MI SELVA EIRL
HABILITACIÓN	Contar con Certificado o Constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los bienes, realizado por una empresa autorizada por la Dirección Regional de Salud a través de sus unidades competentes, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
	Contar con Certificado o Constancia de Inspección Sanitario del Establecimiento, emitido por el Ministerio de Salud.	Cumple
EXPERIENCIA	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100)	Cumple - Sustenta un monto de S/ 35,156.00; Acredita ser MyPe
<b>RESULTADO FINAL</b>		<b>CALIFICADA</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Habiéndose llevado a cabo el acto de presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas, el responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC; OTORGA LA BUENA PRO Procedimiento de Selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-UNSM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PANES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL AÑO ACADÉMICO 2023**, en virtud de los resultados a la empresa **MERCADOS DE MI SELVA EIRL.**, con RUC N° 20605343288, domiciliado en el Jr. Francisco Bolognesi N° 501 - Urb. 09 de Abril - Tarapoto San Martín – San Martín, por un monto ascendente a **S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100) sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 15:20 horas del mismo día.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
CPC Luis Ramírez Torres  
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**CPC LUIS RAMIREZ TORRES**

DNI N° 01122306

Jefe de la Unidad de Abastecimiento